

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Decimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

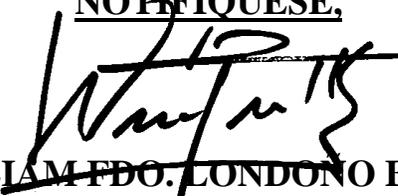
Radicado	05001 31 03 018 2021-00404 00
Proceso	Verbal
Demandante	Empresas Públicas de Medellín
Demandado	Raúl Castañeda Larrota
Asunto	Incorpora documento y notificación personal requiere demandante

Medellin, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Se incorpora al expediente solicitud allegada por la parte demandante por el cual solicita que se corrija el oficio dirigido a la Oficina de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Norte. Por cuanto el mismo fue expedido para la Oficina de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Sur.

Frente a lo anterior, se accede a lo solicitado.

NOTIFIQUESE.


WILLIAM FDO. LONDONO BRAND
JUEZ

3

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 173 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 23 de **NOVIEMBRE** de 2022, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Firmado Por:
William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **707ae4c8ee059faa9a093dd6ac6dfc637c5118a76e25e3b56d99267b727df695**

Documento generado en 21/11/2022 01:28:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>